

REF. EXPTE.	INTERESADO	T.M.	PROVINCIA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
4430/1994	Gabriel Campuzano González	Grazalema	Cádiz	Inscripción/Autorización
1882/1996	Antonia Leal Ruiz	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Inscripción/Autorización
2079/1998	Robert Kempf	Barbate	Cádiz	Archivo/Caducidad
26/2003	Cooperativa de Viviendas Pradoalto	Puerto Sta Mª	Cádiz	Archivo/Caducidad
269/2004	Carmelo Rojas García	Cádiz	Cádiz	Denegatorio
3583/2004	José Aguilar Román	Grazalema	Cádiz	Inscripción/Autorización
3646/2004	Fernando Aragón Jiménez	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Archivo/Caducidad
12159/2006	Luis Camilleri Terre	Conil de la Frontera	Cádiz	Denegatorio
5839/2008	José Antonio Jiménez Sánchez	Vejer de la Frontera	Cádiz	Archivo/Caducidad
5865/2008	Francisco Ramírez Robles	Conil de la Frontera	Cádiz	Inscripción/Autorización
4339/1993	Gaspar Sánchez Leiva	Vejer de la Frontera	Cádiz	Inscripción/Autorización
4341/1993	Diego Márquez Gil	Vejer de la Frontera	Cádiz	Inscripción/Autorización
1975/1994	Manuel Romero Mascareña	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Inscripción/Autorización
5582/1995	Frutas Ildefonso, S.L.	Conil de la Frontera	Cádiz	Inscripción/Autorización
638/1998	José María Cervera Martín-Artajo	Barbate	Cádiz	Archivo/Caducidad
2949/2003	Francisco Carpintero Jiménez	Vejer de la Frontera	Cádiz	Inscripción/Autorización
1985/2004	José de Miguel García	Grazalema	Cádiz	Inscripción/Autorización
478/2005	Juan Torres Sánchez	Medina-Sidonia	Cádiz	Denegatorio
761/2005	Francisco de Asís Díaz Carretero	Medina-Sidonia	Cádiz	Denegatorio
2525/2005	Margarita Martín Carballo	Barbate	Cádiz	Archivo/Caducidad
5700/2005	Fernando Sánchez Cabeza de Vaca	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Inscripción/Autorización
9319/2005	Salvador Navarro Galindo	Medina-Sidonia	Cádiz	Archivo/Caducidad
12059/2006	Amanda Román Buitrago	Vejer de la Frontera	Cádiz	Inscripción/Autorización
12267/2006	Diego Butrón Muñoz	Medina-Sidonia	Cádiz	Denegatorio
10603/2007	Juan Puerto Romero	Benaocaz	Cádiz	Inscripción/Autorización
10690/2007	Angélica Andrade	Vejer de la Frontera	Cádiz	Archivo/Caducidad
10711/2007	Jaime López López	El Cuervo	Sevilla	Archivo/Caducidad

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Gerencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 8 de marzo de 2011.- La Directora, Silvia López Gallardo.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Bailén, de bases para la selección de plazas de Técnico de Servicios y Responsable de Compras.*

Se hacen públicas las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición de dos plazas de personal laboral fijo: Técnico de Servicios y Responsable de Compras, aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de enero de 2011 y cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 28, de fecha 4 de febrero de 2011.

Bailén, 7 de marzo de 2011.- El Alcalde, Bartolomé Serrano Cárdenas.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de plazas de Celador.*

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE CELADOR VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, PROVENIENTES DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA PARA EL AÑO 2006 Y 2007

1. Normas generales.

1.1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases de convocatoria es el acceso a las siguiente plaza, proveniente de las Ofertas de Empleo Público para el año 2006 y 2007 publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 297, de 2006, y en el Boletín Oficial de Huelva número 15, de 2008:

Plaza: Celador.

Número de plazas: 2.

Grupo: E (asimilada al grupo de Agrupaciones Profesionales, de los establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

Título exigido: Sin requisito de titulación, según Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-oposición.

El resto del texto de las bases, apartados 1.2 al 12, incluido el Anexo temario, es conforme al ya publicado en el BOP de Huelva núm. 247, de 29 de diciembre de 2010, páginas 20.006 a 20.012 ambas inclusive; y en el BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2011, páginas 83 a 87 ambas inclusive.

Palos de la Frontera, 26 de enero de 2011.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de anulación de las bases del Anuncio de 18 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Pozoblanco, para la selección de plaza de Ingeniero Técnico Industrial (BOJA núm. 48, de 9.3.2011).*

Mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 11 de marzo de 2011, se procedió a dejar sin efecto y anular las bases correspondientes a la convocatoria para el acceso por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2011, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 39, de fecha 25 de febrero de 2011 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 48, de fecha 9 de marzo de 2011, teniendo la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía referida el siguiente contenido:

Primero. Anular y dejar sin efecto las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 39, de fecha 25 de febrero de 2011, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 48, de fecha 9 de marzo de 2011, referidas a la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero. De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 11 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Baldomero García Carrillo.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., de la convocatoria del Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2011.*

Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública adscrita a la Consejería de Economía Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, convoca 45 becas de internacionalización para la formación y cualificación de futuros expertos en comercio internacional. Este proyecto formativo está financiado por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andaluz 2007-2013.

El Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013 contempla en su Eje 4-Impulsar la innovación y competitividad internacional de las empresas andaluzas la Medida 4.2.2 Formación de Capital Humano en Internacionalización y establece en su Plan Operativo de Acción 2010-2011 el Programa de Becas EXTENDA de Internacionalización como una de las herramientas necesarias para preparar personal especializado en internacionalización y dar a conocer las oportunidades que el comercio internacional ofrece a los futuros profesionales.

Materia: Comercio Internacional.

Funciones: Realización de estudios de mercado, informes y notas sectoriales, atención de consultas de empresas andaluzas, elaboración y actualización de bases de datos, participación en la organización de acciones de promoción (ferias, misiones comerciales...), detectar Oportunidades de Negocio.

Número de Becas: 45. Por necesidades estratégicas para Andalucía y condicionado a la dotación presupuestaria el número de becas podría ser ampliado.

Dotación económica: 46.000 euros brutos para ambas fases, además del complemento adicional que pueda corresponder según destino.

Duración: 2 fases de 12 meses cada una. Las prácticas que se realicen en entidades que no sean Oficinas de Promoción de Negocios de Extenda podrán oscilar entre los 10-12 meses, dependiendo del procedimiento que rijan en cada entidad.

Destinos 1.ª Fase: Oficinas de Promoción de Negocios de Extenda Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Bruselas, Budapest, Buenos Aires, Casablanca, Ciudad de Panamá, Dubai, Dusseldorf, Lisboa, Londres, México D.F., Miami, Moscú, Nueva York, París, Pekín, Praga, Santiago de Chile, Sao Paulo, Shanghai, Tokio y Varsovia). Oficinas Económicas y Comerciales de España en el extranjero (destinos por confirmar). Otros organismos o instituciones de carácter internacional.

Destinos 2.ª Fase: Empresas andaluzas que posean un proyecto de internacionalización.

Proceso de selección: Superación de pruebas en las que se valoran los conocimientos de comercio exterior y de idiomas. Las 60 mejores puntuaciones pasarán a realizar un curso intensivo de comercio internacional (las plazas para el curso podrían verse incrementadas en caso de aumentar el número de becas). Durante este curso se realizarán una serie de pruebas y en función de las calificaciones obtenidas se establecerá el ranking de las mejores puntuaciones. Éstos serán los adjudicatarios y adjudicatarias de las becas.

Las fechas de celebración de las pruebas así como los resultados obtenidos en las mismas, se harán públicos en la web de Extenda, [www.extenda.es](http://www.extenda.es), en banner específico.

Incorporación: Dependerá del destino asignado, y oscilará entre los meses de enero y abril de 2012. Desde el momento de aceptación de la beca, esta es incompatible con cualquier otro tipo de beca o ayuda, y con el desarrollo de una actividad laboral regular. La beca no implica relación contractual con el centro al que queden adscritos los beneficiarios y beneficiarias.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de la solicitud y la documentación requerida finalizará el 15 de abril de 2011 a las 14,00 horas.

Lugar de presentación de solicitudes: La solicitud para participar en el Servicio Extenda Becas de Internacionalización, deberá realizarse a través de la página web [www.extenda.es](http://www.extenda.es). Una vez cumplimentado el formulario On Line, se deberá entregar físicamente:

- Copia del formulario de solicitud.
- Copia compulsada de DNI.
- Copia compulsada del título universitario.
- Certificado de empadronamiento original (solo para los no nacidos en Andalucía).

Esta documentación se podrá entregar en la sede de Extenda, situada en Avda. Marie Curie, 5, 41092, Sevilla, o en cualquier registro oficial dirigido a Extenda. Cualquier consulta puede hacerse en el teléfono 902 508 525 o en el correo electrónico [becas@extenda.es](mailto:becas@extenda.es). El texto íntegro de la convocatoria está disponible en la web [www.extenda.es](http://www.extenda.es).

Modificaciones: La Directora General de Extenda resolverá sobre las modificaciones que puedan afectar a la presente convocatoria. En caso de producirse, estas se publicarán en la [www.extenda.es](http://www.extenda.es) y mediante inserción en BOJA.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- La Directora, Teresa Sáez Carrascosa.